

2.AUTORIDADES Y PERSONAL

2.2.CURSOS, OPOSICIONES Y CONCURSOS

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA Y JUSTICIA

CVE-2011-4456 *Orden PRE/14/2011, de 28 de marzo, por la que se hace público el resultado del concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes reservados a personal laboral fijo de las categorías profesionales del grupo 3-1.*

Vista la propuesta de resolución definitiva realizada por la Comisión de valoración del concurso de traslados para la provisión de puestos de trabajo vacantes reservados a personal laboral fijo de las categorías profesionales del grupo 3-1, convocado por la Orden PRE/66/2010, de 22 de diciembre, publicada en el Boletín Oficial de Cantabria extraordinario número 34, de 28 de diciembre

DISPONGO

Primero.- Hacer pública la adjudicación definitiva de los puestos convocados a los solicitantes relacionados en el Anexo.

Segundo.- Los plazos a efectos de cese y toma de posesión serán los establecidos en la Base Séptima de la Orden PRE/65/2010, de 22 de diciembre, por la que se aprueban las bases generales para la provisión de puestos de trabajo vacantes reservados a personal laboral fijo.

Tercero.- La publicación de la presente Orden en el Boletín Oficial de Cantabria servirá de notificación a los interesados, de conformidad con lo prevenido en los artículos 59 y concordantes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Contra la presente Orden podrá interponerse, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación, reclamación previa a la vía laboral ante el consejero de Presidencia y Justicia de acuerdo con lo establecido en el artículo 16 del VIII Convenio Colectivo para el personal laboral al servicio de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria.

Santander, 28 de marzo de 2011.

El consejero de Presidencia y Justicia,
(P. D., Resolución de 20 de junio de 2008, BOC de 1 de julio),
La directora general de Función Pública,
Marina Lombó Gutiérrez.

LUNES, 4 DE ABRIL DE 2011 - BOC NÚM. 65

ANEXO

PEÓN ESPECIALIZADO

Nº PUESTO	DENOMINACION	CONSEJERÍA	ADJUDICATARIO
2291	PEÓN ESPECIALIZADO (ED-A, N, F)	EMPLEO Y BIENESTAR SOCIAL	DESIERTO

ED: Jornadas de Especial Dedicación.

N: Nocturnidad.

F: Festividad.

EMPLEADO DE SERVICIOS

Nº PUESTO	DENOMINACION	CONSEJERÍA	ADJUDICATARIO
128	EMPLEADO DE SERVICIOS	PRESIDENCIA Y JUSTICIA	DESIERTO
130	EMPLEADO DE SERVICIOS	PRESIDENCIA Y JUSTICIA	DESIERTO
132	EMPLEADO DE SERVICIOS	PRESIDENCIA Y JUSTICIA	DESIERTO
1235	EMPLEADO DE SERVICIOS	EDUCACION	DESIERTO
2262	EMPLEADO DE SERVICIOS	EDUCACION	DESIERTO
2290	EMPLEADO DE SERVICIOS	EDUCACION	DESIERTO
2312	EMPLEADO DE SERVICIOS	EDUCACION	DESIERTO
6037	EMPLEADO DE SERVICIOS	EDUCACION	DESIERTO
6041	EMPLEADO DE SERVICIOS	EDUCACION	DESIERTO
6047	EMPLEADO DE SERVICIOS	EDUCACION	DESIERTO
6049	EMPLEADO DE SERVICIOS	EDUCACION	DESIERTO
6051	EMPLEADO DE SERVICIOS	EDUCACION	DESIERTO
6059	EMPLEADO DE SERVICIOS	EDUCACION	DESIERTO
6062	EMPLEADO DE SERVICIOS	EDUCACION	DESIERTO
6076	EMPLEADO DE SERVICIOS	EDUCACION	DESIERTO
6109	EMPLEADO DE SERVICIOS	EDUCACION	DESIERTO
6111	EMPLEADO DE SERVICIOS	EDUCACION	DESIERTO
6112	EMPLEADO DE SERVICIOS	EDUCACION	DESIERTO
6114	EMPLEADO DE SERVICIOS	EDUCACION	DESIERTO
6117	EMPLEADO DE SERVICIOS	EDUCACION	DESIERTO
6183	EMPLEADO DE SERVICIOS	EDUCACION	DESIERTO
6184	EMPLEADO DE SERVICIOS	EDUCACION	DESIERTO
6186	EMPLEADO DE SERVICIOS	EDUCACION	DESIERTO
6248	EMPLEADO DE SERVICIOS (2T,T, F)	EDUCACION	DESIERTO
6252	EMPLEADO DE SERVICIOS	EDUCACION	DESIERTO
6264	EMPLEADO DE SERVICIOS	EDUCACION	DESIERTO
6266	EMPLEADO DE SERVICIOS	EDUCACION	DESIERTO
6267	EMPLEADO DE SERVICIOS	EDUCACION	DESIERTO
6269	EMPLEADO DE SERVICIOS	EDUCACION	DESIERTO
6277	EMPLEADO DE SERVICIOS	EDUCACION	DESIERTO
6301	EMPLEADO DE SERVICIOS	EDUCACION	DESIERTO
6310	EMPLEADO DE SERVICIOS	EDUCACION	DESIERTO
6321	EMPLEADO DE SERVICIOS	EDUCACION	DESIERTO
6351	EMPLEADO DE SERVICIOS	EDUCACION	DESIERTO
6352	EMPLEADO DE SERVICIOS	EDUCACION	DESIERTO
6353	EMPLEADO DE SERVICIOS	EDUCACION	DESIERTO
6354	EMPLEADO DE SERVICIOS	EDUCACION	DESIERTO
6372	EMPLEADO DE SERVICIOS	EDUCACION	DESIERTO

LUNES, 4 DE ABRIL DE 2011 - BOC NÚM. 65

Nº PUESTO	DENOMINACION	CONSEJERÍA	ADJUDICATARIO
6388	EMPLEADO DE SERVICIOS	EDUCACION	DESIERTO
6389	EMPLEADO DE SERVICIOS	EDUCACION	DESIERTO
6393	EMPLEADO DE SERVICIOS	EDUCACION	DESIERTO
6405	EMPLEADO DE SERVICIOS	EDUCACION	DESIERTO
6413	EMPLEADO DE SERVICIOS	EDUCACION	DESIERTO
6415	EMPLEADO DE SERVICIOS	EDUCACION	DESIERTO
6418	EMPLEADO DE SERVICIOS	EDUCACION	DESIERTO

2T: Trabajo a 2 turnos.

T: Turnicidad.

F: Festividad.

SUBALTERNO

Nº PUESTO	DENOMINACION	CONSEJERÍA	ADJUDICATARIO
8556	SUBALTERNO	EDUCACION	ANA MANUELA, SANCHEZ MIGUEL
6411	SUBALTERNO	EDUCACION	MARIA GRACIA, SANZ ROMANS

2011/4456

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA Y JUSTICIA

CVE-2011-4457 *Orden PRE/15/2011, de 28 de marzo, por la que se hace público el resultado del concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes reservados a personal laboral fijo de las categorías profesionales del grupo 2-2.*

Vista la propuesta de resolución definitiva realizada por la Comisión de valoración del concurso de traslados para la provisión de puestos de trabajo vacantes reservados a personal laboral fijo de las categorías profesionales del grupo 2-2, convocado por la Orden PRE/67/2010, de 22 de diciembre, publicada en el Boletín Oficial de Cantabria extraordinario número 34, de 28 de diciembre

DISPONGO

Primero. - Hacer pública la adjudicación definitiva de los puestos convocados a los solicitantes relacionados en el Anexo.

Segundo.- Los plazos a efectos de cese y toma de posesión serán los establecidos en la Base Séptima de la Orden PRE/65/2010, de 22 de diciembre, por la que se aprueban las bases generales para la provisión de puestos de trabajo vacantes reservados a personal laboral fijo.

Tercero.- La publicación de la presente Orden en el Boletín Oficial de Cantabria servirá de notificación a los interesados, de conformidad con lo prevenido en los artículos 59 y concordantes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Contra la presente Orden podrá interponerse, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación, reclamación previa a la vía laboral ante el Consejero de Presidencia y Justicia de acuerdo con lo establecido en el artículo 16 del VIII Convenio Colectivo para el personal laboral al servicio de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria.

Santander, 28 de marzo de 2011.
El consejero de Presidencia y Justicia,
(P. D., Resolución de 20 de junio de 2008, BOC de 1 de julio),
La directora general de Función Pública,
Marina Lombó Gutiérrez.

LUNES, 4 DE ABRIL DE 2011 - BOC NÚM. 65

ANEXO

OPERARIO DE MONTES

N.º PUESTO	DENOMINACION	CONSEJERÍA	ADJUDICATARIO
1412	OPERARIO DE MONTES (ED-E, N, F, CS-B, A, TC)	DESARROLLO RURAL, GANADERÍA, PESCA Y BIODIVERSIDAD	DESIERTO
1435	OPERARIO DE MONTES (ED-E, N, F, CS-B, A, TC)	DESARROLLO RURAL, GANADERÍA, PESCA Y BIODIVERSIDAD	BERNARDO ARROYO RUIZ
1442	OPERARIO DE MONTES (ED-E, N, F, CS-B, A, TC)	DESARROLLO RURAL, GANADERÍA, PESCA Y BIODIVERSIDAD	DESIERTO
1446	OPERARIO DE MONTES (ED-E, N, F, CS-B, A, TC)	DESARROLLO RURAL, GANADERÍA, PESCA Y BIODIVERSIDAD	RODOLFO GONZALEZ RABAGO
1462	OPERARIO DE MONTES (ED-E, N, F, CS-B, A, TC)	DESARROLLO RURAL, GANADERÍA, PESCA Y BIODIVERSIDAD	DESIERTO
1465	OPERARIO DE MONTES (ED-E, N, F, CS-B, A, TC)	DESARROLLO RURAL, GANADERÍA, PESCA Y BIODIVERSIDAD	DESIERTO
1472	OPERARIO DE MONTES (ED-E, N, F, CS-B, A, TC)	DESARROLLO RURAL, GANADERÍA, PESCA Y BIODIVERSIDAD	DESIERTO
1487	OPERARIO DE MONTES (ED-E, N, F, CS-B, A, TC)	DESARROLLO RURAL, GANADERÍA, PESCA Y BIODIVERSIDAD	DESIERTO
1498	OPERARIO DE MONTES (ED-E, N, F, CS-B, A, TC)	DESARROLLO RURAL, GANADERÍA, PESCA Y BIODIVERSIDAD	DESIERTO
1519	OPERARIO DE MONTES (ED-E, N, F, CS-B, A, TC)	DESARROLLO RURAL, GANADERÍA, PESCA Y BIODIVERSIDAD	FIDEL PEREZ PANTORRILLA
1549	OPERARIO DE MONTES (ED-E, N, F, CS-B, A, TC)	DESARROLLO RURAL, GANADERÍA, PESCA Y BIODIVERSIDAD	DESIERTO
1579	OPERARIO DE MONTES (ED-E, N, F, CS-B, A, TC)	DESARROLLO RURAL, GANADERÍA, PESCA Y BIODIVERSIDAD	DESIERTO
1598	OPERARIO DE MONTES (ED-E, N, F, CS-B, A, TC)	DESARROLLO RURAL, GANADERÍA, PESCA Y BIODIVERSIDAD	DESIERTO
1601	OPERARIO DE MONTES (ED-E, N, F, CS-B, A, TC)	DESARROLLO RURAL, GANADERÍA, PESCA Y BIODIVERSIDAD	DESIERTO
1606	OPERARIO DE MONTES (ED-E, N, F, CS-B, A, TC)	DESARROLLO RURAL, GANADERÍA, PESCA Y BIODIVERSIDAD	DESIERTO
1620	OPERARIO DE MONTES (ED-E, N, F, CS-B, A, TC)	DESARROLLO RURAL, GANADERÍA, PESCA Y BIODIVERSIDAD	DESIERTO

LUNES, 4 DE ABRIL DE 2011 - BOC NÚM. 65

N.º PUESTO	DENOMINACION	CONSEJERÍA	ADJUDICATARIO
1625	OPERARIO DE MONTES (ED-E, N, F, CS-B, A, TC)	DESARROLLO RURAL, GANADERÍA, PESCA Y BIODIVERSIDAD	LORENA GONZALEZ GONZALEZ
1627	OPERARIO DE MONTES (ED-E, N, F, CS-B, A, TC)	DESARROLLO RURAL, GANADERÍA, PESCA Y BIODIVERSIDAD	DESIERTO
1651	OPERARIO DE MONTES (ED-E, N, F, CS-B, A, TC)	DESARROLLO RURAL, GANADERÍA, PESCA Y BIODIVERSIDAD	DESIERTO
1654	OPERARIO DE MONTES (ED-E, N, F, CS-B, A, TC)	DESARROLLO RURAL, GANADERÍA, PESCA Y BIODIVERSIDAD	DESIERTO

ED: Especial Dedicación.
N: Nocturnidad.
F: Festividad.
CS: Complemento Singular de Puesto.
A: Manejo de Autobombas.
TC: Transporte Cuadrilla.

OPERARIO DE CARRETERAS

N.º PUESTO	DENOMINACION	CONSEJERÍA	ADJUDICATARIO
565	OPERARIO DE CARRETERAS (ED-B, CS-A, R)	OBRAS PÚBLICAS, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO, VIVIENDA Y URBANISMO	DESIERTO
571	OPERARIO DE CARRETERAS (ED-B, CS-A, R)	OBRAS PÚBLICAS, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO, VIVIENDA Y URBANISMO	DESIERTO
634	OPERARIO DE CARRETERAS (ED-B, CS-A, R)	OBRAS PÚBLICAS, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO, VIVIENDA Y URBANISMO	DESIERTO
641	OPERARIO DE CARRETERAS (ED-B, CS-A, R)	OBRAS PÚBLICAS, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO, VIVIENDA Y URBANISMO	DESIERTO
645	OPERARIO DE CARRETERAS (ED-B, CS-A, R)	OBRAS PÚBLICAS, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO, VIVIENDA Y URBANISMO	DESIERTO
660	OPERARIO DE CARRETERAS (ED-B, CS-A, R)	OBRAS PÚBLICAS, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO, VIVIENDA Y URBANISMO	DESIERTO
676	OPERARIO DE CARRETERAS (ED-B, CS-A, R)	OBRAS PÚBLICAS, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO, VIVIENDA Y URBANISMO	DESIERTO

CVE-2011-4457

LUNES, 4 DE ABRIL DE 2011 - BOC NÚM. 65

N.º PUESTO	DENOMINACION	CONSEJERÍA	ADJUDICATARIO
4315	OPERARIO DE CARRETERAS (ED-B, CS-A, R)	OBRAS PÚBLICAS, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO, VIVIENDA Y URBANISMO	DESIERTO

ED: Especial Dedicación.
CS: Complemento Singular de Puesto.
R: Disponibilidad Retén.

OPERARIO DE COCINA

Nº PUESTO	DENOMINACIÓN	CONSEJERÍA	ADJUDICATARIO
2287	OPERARIO DE COCINA (ED-A, N, F)*(1)	EMPLEO Y BIENESTAR SOCIAL	DESIERTO
3265	OPERARIO DE COCINA	EDUCACIÓN	DESIERTO
6210	OPERARIO DE COCINA (2T,T,F)*(1)	EDUCACIÓN	DESIERTO

2T:Trabajo a 2 turnos.
T: Turnicidad.
F: Festividad.
ED: Especial Dedicación.
N: Nocturnidad.
(1)*: Indefinido a tiempo parcial.

2011/4457

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA Y JUSTICIA

CVE-2011-4458 *Orden PRE/16/2011, de 28 de marzo, por la que se hace público el resultado del concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes reservados a personal laboral fijo de las categorías profesionales del grupo 2-3.*

Vista la propuesta de resolución definitiva realizada por la Comisión de valoración del concurso de traslados para la provisión de puestos de trabajo vacantes reservados a personal laboral fijo de las categorías profesionales del grupo 2-3, convocado por la Orden PRE/68/2010, de 22 de diciembre, publicada en el Boletín Oficial de Cantabria extraordinario número 34, de 28 de diciembre

DISPONGO

Primero. - Hacer pública la adjudicación definitiva de los puestos convocados a los solicitantes relacionados en el Anexo.

Segundo.- Los plazos a efectos de cese y toma de posesión serán los establecidos en la Base Séptima de la Orden PRE/65/2010, de 22 de diciembre, por la que se aprueban las bases generales para la provisión de puestos de trabajo vacantes reservados a personal laboral fijo.

Tercero.- La publicación de la presente Orden en el Boletín Oficial de Cantabria servirá de notificación a los interesados, de conformidad con lo prevenido en los artículos 59 y concordantes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Contra la presente Orden podrá interponerse, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación, reclamación previa a la vía laboral ante el consejero de Presidencia y Justicia de acuerdo con lo establecido en el artículo 16 del VIII Convenio Colectivo para el personal laboral al servicio de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria.

Santander, 28 de marzo de 2011.
El consejero de Presidencia y Justicia,
(P. D., Resolución de 20 de junio de 2008, BOC de 1 de julio),
La directora general de Función Pública,
Marina Lombó Gutiérrez.

LUNES, 4 DE ABRIL DE 2011 - BOC NÚM. 65

ANEXO
CONDUCTOR

N.º PUESTO	DENOMINACION	CONSEJERÍA	ADJUDICATARIO
833	CONDUCTOR (JP-D)	OBRAS PÚBLICAS, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO, VIVIENDA Y URBANISMO	ANGEL CACHAN ADE
2518	CONDUCTOR (JP-D)	SANIDAD	MARIO SANCHEZ AGÜERO

JP: Jornada Prolongada.

OPERARIO DE MANTENIMIENTO

N.º PUESTO	DENOMINACION	CONSEJERÍA	ADJUDICATARIO
728	OPERARIO DE MANTENIMIENTO (ED-A, CS-A)	OBRAS PÚBLICAS, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO, VIVIENDA Y URBANISMO	DESIERTO
729	OPERARIO DE MANTENIMIENTO (ED-A, CS-A)	OBRAS PÚBLICAS, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO, VIVIENDA Y URBANISMO	DESIERTO
731	OPERARIO DE MANTENIMIENTO (ED-A, CS-A)	OBRAS PÚBLICAS, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO, VIVIENDA Y URBANISMO	DESIERTO
842	OPERARIO DE MANTENIMIENTO (JP-D)	OBRAS PÚBLICAS, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO, VIVIENDA Y URBANISMO	DESIERTO
3658	OPERARIO DE MANTENIMIENTO (JP-D)	OBRAS PÚBLICAS, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO, VIVIENDA Y URBANISMO	DESIERTO
3660	OPERARIO DE MANTENIMIENTO (JP-D)	OBRAS PÚBLICAS, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO, VIVIENDA Y URBANISMO	DESIERTO
3663	OPERARIO DE MANTENIMIENTO (JP-D)	OBRAS PÚBLICAS, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO, VIVIENDA Y URBANISMO	DESIERTO
8509	OPERARIO DE MANTENIMIENTO (ED-A)	OBRAS PÚBLICAS, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO, VIVIENDA Y URBANISMO	DESIERTO

JP: Jornada Prolongada.
ED: Jornadas de Especial Dedicación.
CS: Complemento Singular de Puesto.

2011/4458

CVE-2011-4458

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA Y JUSTICIA

CVE-2011-4459 *Orden PRE/17/2011, de 28 de marzo, por la que se hace público el resultado del concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes reservados a personal laboral fijo de las categorías profesionales del grupo 2-4.*

Vista la propuesta de resolución definitiva realizada por la Comisión de valoración del concurso de traslados para la provisión de puestos de trabajo vacantes reservados a personal laboral fijo de las categorías profesionales del grupo 2-4, convocado por la Orden PRE/69/2010, de 22 de diciembre, publicada en el Boletín Oficial de Cantabria extraordinario número 34, de 28 de diciembre

DISPONGO

Primero.- Hacer pública la adjudicación definitiva de los puestos convocados a los solicitantes relacionados en el Anexo.

Segundo.- Los plazos a efectos de cese y toma de posesión serán los establecidos en la Base Séptima de la Orden PRE/65/2010, de 22 de diciembre, por la que se aprueban las bases generales para la provisión de puestos de trabajo vacantes reservados a personal laboral fijo.

Tercero.- La publicación de la presente Orden en el Boletín Oficial de Cantabria servirá de notificación a los interesados, de conformidad con lo prevenido en los artículos 59 y concordantes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Contra la presente Orden podrá interponerse, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación, reclamación previa a la vía laboral ante el consejero de Presidencia y Justicia de acuerdo con lo establecido en el artículo 16 del VIII Convenio Colectivo para el personal laboral al servicio de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria.

Santander, 28 de marzo de 2011.
El consejero de Presidencia y Justicia,
(P. D., Resolución de 20 de junio de 2008, BOC de 1 de julio),
La directora general de Función Pública,
Marina Lombó Gutiérrez.

LUNES, 4 DE ABRIL DE 2011 - BOC NÚM. 65

ANEXO

OPERARIO DE MAQUINARIA PESADA

N.º PUESTO	DENOMINACION	CONSEJERÍA	ADJUDICATARIO
513	OPERARIO DE MAQUINARIA PESADA (ED-A, CS-A)	OBRAS PÚBLICAS, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO, VIVIENDA Y URBANISMO	DESIERTO
709	OPERARIO DE MAQUINARIA PESADA (ED-A, CS-A)	OBRAS PÚBLICAS, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO, VIVIENDA Y URBANISMO	DESIERTO
1287	OPERARIO DE MAQUINARIA PESADA (JP-D)	OBRAS PÚBLICAS, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO, VIVIENDA Y URBANISMO	DESIERTO
7513	OPERARIO DE MAQUINARIA PESADA (ED-A, CS-A)	OBRAS PÚBLICAS, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO, VIVIENDA Y URBANISMO	DESIERTO
8502	OPERARIO DE MAQUINARIA PESADA (ED-A, CS-A)	OBRAS PÚBLICAS, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO, VIVIENDA Y URBANISMO	DESIERTO

ED: Jornadas de Especial Dedicación.
CS: Complemento Singular de Puesto.
JP: Jornada Prolongada.

2011/4459

CVE-2011-4459